

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MERCORIEGO SAS
Nit: 901.858.097-5 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03854922
Fecha de matrícula: 6 de agosto de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 27 No. 17 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mercoriego@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3126763470
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 27 No. 17 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@mercoriego.co
Teléfono para notificación 1: 3126763470
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16**

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de julio de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024, con el No. 03146332 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MERCO RIEGO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades a). Actividades de apoyo a la agricultura, consulta, diseño e instalación de sistema de riego en pequeña, mediana y gran escala. b). La elaboración de estudios, diseños, la planeación, la contratación, la financiación, la explotación, comercialización y la administración de negocios para las perforaciones de pozos y la ejecución de todas las actividades y obras civiles propias por si o por medio de terceros; c). La participación en convocatorias con entidades públicas y privadas para la formulación y ejecución de proyectos públicos y privados para la perforación de pozos y todo lo concerniente a actividades agrícolas, irrigación. d). La construcción de canales externos y subterráneos para extensión y distribución de redes para acueductos, alcantarillados, energía y en general todo lo relacionado con la construcción de obras civiles para la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; e). La comercialización de equipos para riegos y montajes de equipos para riegos electromecánicos para plantas eléctricas, de combustible, plantas solares, motores, las Instalaciones eléctricas a sectores residenciales e industriales, comerciales o de infraestructura y su construcción de montaje de redes hidráulicas, electromecánicos en general, los montajes de tuberías de presión para centrales de generación y para las estaciones de bombeo; así como la fabricación su comercialización compra y venta de tubería, importación y exportaciones de tubería de polietileno. f). La perforación y explotación de suelos y subsuelos para aguas subterráneas y no subterráneas, la construcción de acueductos urbanos y rurales: la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16**

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de redes de alcantarillado. g). La reforestación y protección de bosques y zonas verdes y acuíferas; h). El montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento PTAR y PTAP; i). La prestación de servicios técnicos de consultoría, asesoría y ejecución de obras en los diferentes campos de la ingeniería civil, forestal, hidráulica, y ambiental para empresas nacionales como internacionales; j). El montaje, reparación, instalación de equipos de paneles solares, su comercialización venta y compra de paneles y la importación y exportaciones de paneles solares su comercialización e instalación de materiales y equipos eléctricos, electrónicos y la comercialización e instalación de equipos para la generación de energía solar; k). La prestación del servicio de fletes, acarreos y logística; l). La construcción de obras e infraestructura para sistemas de riegos artificiales el sector petrolero, edificios, urbanizaciones, parques, piscinas, coliseos deportivos incluyendo la contratación de insumos y oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos y estaciones de bombeo; m); La participación con otras sociedades civiles y comerciales aun cuando el objeto no tenga relación con el que aparece descrito en la presente clausula, n). La enajenación de materiales de construcción nuevas y de sobrantes de obra y la contratación de la mano de obra para labores de construcción civil en general; ñ. La promoción, contratación, restauración de obras civiles en diferentes áreas del sector de la construcción; o. La comercialización de toda clase de equipos para la dotación de oficinas, instituciones educativas y empresas del sector comercial, servicios y agropecuarios, la conservación, y el mantenimiento de obras, instalaciones; servicios generales urbanos e industriales y la creación de diseños y construcción de obras para urbanizadoras, en sectores urbanos y rurales, la perforación de pozos, la conservación de parques, cuencas, puentes, aljibes, lagunas de oxidación, túneles, vías alternas, condominios; p). Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. q). Comercio al por mayor y menor de artículos de ferretería, tuberías y accesorios, en cualquier material existente de todos los diámetros, así como pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. r). El levantamiento topográfico para desarrollar obras de ingeniería civil y trabajos en general; La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra; La mano de obra para labores de construcción civil en general; La promoción, contratación, restauración de obras civiles en diferentes áreas del sector de la construcción, la conservación, y el mantenimiento de obras, instalaciones, servicios generales urbanos e industriales y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creación de diseños y obras. Igualmente, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contrato para la operatividad de su objeto; s). Ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su objeto y la buena marcha de la sociedad; t). La exportación e importación de maquinaria para los sectores agrícolas, industriales, comerciales y artesanales, la creación de proyectos para el desarrollo de sectores productivos, comerciales e industriales, la formulación de proyectos de inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales e indígenas, la inclusión de la de la mujer indígena y campesina en proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de la mujer indígena y campesina siempre que vaya en busca del mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar, recibir recursos de entidades internacionales y nacionales para apoyar procesos a la no exploración y explotación de minería que contaminen fuentes hídricas, habitas de especies menores, panales de abejas entre, otras, desarrollar proyectos para el cuidado de la flora y fauna, en especial a especies en vías de extinción, Constituir y desarrollar contratos de cualquier índole con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza pública o privada, entidades de economía mixta, entidades sin ánimo de lucro entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arriendo todo tipo de inmuebles tales con bodegas, oficinas, locales comerciales entre otros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente. El Representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General. PARÁGRAFO PRIMERO. El Representante Legal estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024 con el No. 03146332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jacqueline Sabina Pluas Alvarado	C.E. No. 6989561

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0161
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0161

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2025 Hora: 16:59:16

Recibo No. AA25170694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251706943888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de agosto de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO